

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 7 PAGINAS	Salta, 3 de Mayo de 1991	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.674 Tirada de 400 ejemplares	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₺ 65.000.—	₺ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 125.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos de Minas	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Varios	₺ 105.000.—	₺ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Sucesorios	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₺ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₺ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₺ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₺ 835.000.—	
— Semestral	₺ 520.000.—	
— Trimestral	₺ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₺ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₺ 25.000.—	
— Separata	₺ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiernen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 83836 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 011/91. 1235

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 83873 — Inst. Nac. de Vitivinicultura. Nº 189-010-91. 1236
 Nº 83872 — Inst. Nac. de Vitivinicultura. Nº 189-011-91. 1236
 Nº 83871 — Inst. Nac. de Vitivinicultura. Nº 189-012-91. 1236

Nº 83866 — Y.P.F. - Campo Durán. Nº 63/511.	Pág. 1236
--	---------------------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 83874 — Perosa, Raimundo. Expte. Nº 1 B-18.175/91.	1236
Nº 83865 — Abraham, Oscar Alberto. Expte. Nº 5.428/89.	1236
Nº 83849 — Nieva, Estela. Expte. Nº A-67.116/85.	1236
Nº 83856 — Reynoso, Eduardo Alberto. Expte. Nº B-14.591/90.	1236
Nº 83863 — García, Ricardo. Expte. Nº B-17.423/91.	1237
Nº 83846 — Barboza, Juana Pastora; Barboza, Antonio; Barboza, Ermenegildo. Expte. Nº B-06.494/89.	1237
Nº 83845 — Vélez, Delicia. Expte. Nº B-16.595/90.	1237
Nº 83844 — Felkai, Tomás Carlos. Expte. Nº B-16.127/91.	1237
Nº 83835 — Rojo, Lorenza. Expte. Nº 14.254/90.	1237
Nº 83832 — Cehanezuk, Nora Elena. Expte. Nº B-16.815/90.	1237

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83870 — Néstor Luis González.	1237
Nº 83869 — Virginia Anastacia Mondaca.	1237

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 83867 — Dis Car S.R.L.	1238
--------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 83837 — La Unión Inmobiliaria S.R.L.	1238
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 83785 — El Cóndor S.A., p/el día 28-5-91.	1238
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 83868 — Liga Regional de Fútbol del Bermejo, p/el día 25-5-91.	1239
--	------

RECAUDACION

Nº 83875 — Del día 2-5-91.	1239
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 83.836 F. Nº 54.646

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub-Administración Regional Zona Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 011/91

Expediente Nº 098

OBJETO:

Contratación de servicio de limpieza en edificio y talleres de la Central Térmica Güemes. Consultas de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta de A y EE. Calle Is-

las Malvinas Nº 367, Salta, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, Tel. 21-9138 y 31-0841. Valor del Pliego: A 875.000 (australes ochocientos setenta y cinco mil). Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal, calle Islas Malvinas 367, Salta, Apertura: 23 de mayo de 1991, horas 12,00.

José O. Nogales

Adm. Zonal Salta-Jujuy - A. y E. E.

Agustín Palópoli

Jefe

Adm. Zonal Salta-Jujuy - A. y E. E.

Importe A 1.680.000

e) 30-4 al 10-5-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 83873 F. Nº 6792

MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA**LICITACION PRIVADA Nº 189-010-91**

Objeto: Servicio de fotocopias.

Lugar para consultas - Retiro de pliegos y presentación de ofertas: J.M.Leguizamón Nº 531 Salta - Div. Adm. de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas.

Valor del pliego: **₳ 15.000.**

Acto de apertura: J.M.Leguizamón Nº 531, Salta - Div. Administración - Día 10-5-91 - horas 10,30.

Valor al cobro **₳ 420.000.** e) 3 y 6-5-91

O. P. Nº 83872 F. Nº 6792

MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA**LICITACION PRIVADA Nº 189-011-91**

Objeto: Alquiler cochera.

Lugar para consultas - Retiro de pliegos y presentación de ofertas: J.M.Leguizamón Nº 531 Salta - Div. Adm. de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas.

Valor del pliego: **₳ 39.000.**

Acto de apertura: J.M.Leguizamón Nº 531, Salta - Div. Administración - Día 10-5-91 - horas 10,00.

Valor al cobro **₳ 420.000.** e) 3 y 6-5-91

O. P. Nº 83871

F. Nº 6792

MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA**LICITACION PRIVADA Nº 189-012-91**

Objeto: Mantenimiento vehículo oficial.

Lugar para consultas - Retiro de pliegos y presentación de ofertas: J.M.Leguizamón Nº 531 Salta - Div. Adm. de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas.

Valor del pliego: **₳ 150.000.**

Acto de apertura: J.M.Leguizamón Nº 531, Salta - Div. Administración - Día 10-5-91 - horas 11,00.

Valor al cobro **₳ 420.000.** e) 3 y 6-5-91

O. P. Nº 83866

F. Nº 6793

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Destilería Campo Durán - División
Suministros - Compras - Campo Durán - Salta
(4566)

Llámase a Licitación Privada Nº 63/511.

Objeto: Cubiertas y cámaras p/vehículos.

Apertura: Fecha: 10-5-91 - horas: 12,30.

Valor del pliego: **₳ 140.000.**

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Valor al cobro **₳ 420.000.** e) 3 y 6-5-91**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 83874 F. Nº 54703

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez interino de 1º Inst. en lo C. y C. 11º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos "Perosa, Raimundo s/Sucesorio", expediente Nº 1-B-18.175/91, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de mayo de 1991. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. **₳ 255.000.** e) 3 al 7-5-91

O. P. Nº 83865 F. Nº 54687

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Sucesorio de Abraham, Oscar Alberto - Expte. Nº 5.428/89", cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores del Sr. Oscar Alberto Abraham para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

San Ramón de la Nueva Orán, 18 de febrero de 1991. Dr. Víctor Marcelo Díaz, Secretario.

Imp. **₳ 255.000.** e) 3 al 7-5-91

O. P. Nº 83849 F. s/c. Nº 5565

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación y Secretaría de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos: "Nieva, Estela - Sucesorio - Expte. Nº A-67.116/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Sin cargo. e) 2 al 6-5-91

O. P. Nº 83856 F. Nº 54667

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nominación y Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Reynoso, Eduardo Alberto - Sucesorio - Expte. Nº B - 14.591/90": Cita y emplaza a todas las perso-

nas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicar por tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 22 de abril de 1991. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 255.000. e) 2 al 6-5-91
O. P. Nº 83863 F. Nº 54679

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro - Secretario, en los autos caratulados: Expte. Nº B-17.423/91 "Sucesorio: García, Ricardo", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de abril de 1991. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 255.000. e) 2 al 6-5-91
O. P. Nº 83846 F. Nº 54662

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Barboza, Juana Pastora; Barboza, Antonio; Barboza, Ermenegildo - Sucesorio", Expte. Nº B-06494/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de noviembre de 1990. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 255.000. e) 2 al 6-5-91
O. P. Nº 83845 F. Nº 54661

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia P. de Martínez, en los autos caratulados: "Vélez, Delicia", s/Sucesorio, Expte. Nº B-16.595/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que se presenten en el Juzgado a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de abril de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 2 al 6-5-91
O. P. Nº 83844 F. Nº 54658

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados Felkal, Tomás Carlos s/Sucesorio Expte. Nº B-16127/91, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicase por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de abril de 1991. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 2 al 6-5-91
O. P. Nº 83835 F. Nº 54651

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos caratulados: "Rojo, Lorenza - Sucesorio" Expte. Nº 14.254/90; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derechos a la sucesión de Lorenza Rojo a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Cítase por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de marzo de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 30-4, 2 y 3-5-91
O. P. Nº 83832 F. Nº 54644

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia y Duodécimo Nominación en lo C. y C. de esta ciudad, en los autos "Cehanezuk, Nora Elena - Sucesorio; Expte. Nº B-16.815/90" cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Nora Elena Cehanezuk, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días". Publíquese por tres días. Salta, 5 de abril de 1991. Escri. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 30-4; 2 y 3-5-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 83870 F. s/c. Nº 5567

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez del Trabajo 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Andrés García Bruno, en los autos caratulados: "Tárraga, Justo y Romero, Alberto vs. González, Néstor Luis, Expte. Nº 3.219/90, ordena la publicación de edictos por el término de dos días citando a los herederos o representantes del demandado Néstor Luis González, a comparecer al juicio dentro de los cinco días de su notificación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente (Art. 53 - inc. 5º del C.P.C.y.C. de aplic. Art. 90 del C.P.L.). San Ramón de la Nueva Orán, abril 26 de 1991. Dr. Marcelo Andrés García Bruno, secretario.

Sin cargo. e) 3 y 6-5-91
O. P. Nº 83869 F. s/c. Nº 5566

La Dra. Marta Bossini de Aguilar titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en Expte. Nº IA-66.06/5/1/90, caratulado: "Basques, Carlos vs. Mondaca, Virginia Anastacia - Cesación de cuota alimentaria", ha resuelto citar a hacer valer sus derechos, la demandada Sra. Virginia Anastacia Mondaca, dentro de los cinco días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publíquese por el término de dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo. e) 3 y 6-5-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 83867

F. Nº 54693

"DIS CAR S.R.L."

Socios: Alberto Cirer, D.N.I. Nº 11.539.046, argentino, casado, 38 años, comerciante, con domicilio en El Día Nº 2036 - Barrio El Tribuno y Guillermo Courel, D.N.I. Nº 11.451.014, argentino, casado, 36 años, comerciante, con domicilio en Los Inciensos Nº 58, Tres Cerros, Salta.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 1991.

Razón Social: "Dis Car S.R.L."

Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de Salta, con asiento actual en Independencia 611 - Salta.

Objeto de la sociedad: Compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros, de carnes, aves, pescados y frutos del mar, realizados por frigoríficos; también podrá realizar la compra, venta de hacienda en pie y su faenamiento e industrialización; representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto indicado.

Capital Social: Se fija en la suma de australes 100.000.000, formado por 10.000 cuotas de ₳ 10.000 cada una suscriptas en partes iguales e integradas en un cien por ciento según Estado de Situación Patrimonial certificado por C.P.N. Manuel Cabada.

Administración y Representación: La administración será ejercida por los socios Alberto Cirer y Guillermo Courel, actuando en calidad de Gerentes, en forma conjunta, alternativa o separada, suscribiendo las obligaciones con su firma personal.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Duración: 20 años.

CERTIFICO: Que por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Comercial y de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 2 de mayo de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria - Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial y de Registro.

Imp. ₳ 210.000.

e) 3-5-91

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 83837

F. Nº 54649

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

"La Unión Inmobiliaria S.R.L.", comunica a los interesados, que mediante adjudicación de inmuebles a socios que se retiran de la sociedad; realizó la reducción de su capital social de 211.000 cuotas sociales a 123.101 cuotas sociales, lo que representa una reducción del 41,658%. Oposiciones en calle Córdoba 46 al Dr. Gustavo Bruno. Juan Enrique Saravia, escribano.

Imp. ₳ 1.050.000

e) 30-4 al 7-5-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 83785

F. Nº 54594

EL CONDOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 28 de mayo de 1991 a las 18.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, revalúo contable ley 19742, cuadros e información anexa a valores históricos e actualizados, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
- 3º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.
- 4º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991.
- 5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 850.000.-

e) 26-4 al 3-5-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 83868

F. Nº 54696

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DEL BERMEJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Tabacal, 29 de abril de 1991.

La Liga Regional de Fútbol del Bermejo - Personería Jurídica Nº 661-D, convocó a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de mayo del corriente año, a horas 10, en su sede social, sita en el Ingenio San Martín del Tabacal, Departamento Orán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobar y desaprobar poderes de sus propios miembros.
- 2º Lectura acta anterior.
- 3º Considerar la memoria anual año 1990, presentada por el señor presidente.
- 4º Considerar y aprobar el balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Cálculo de gastos y recursos e informe del Organó de Fiscalización, al 31 de diciembre de 1990, presentado por el señor tesorero.
- 5º Elegir presidente, vice-presidente 1º; vice-presidente 2º y secretario general.

- 6º Elegir los miembros de la Comisión Neutral de Arbitros, Tribunal Arbitral y Tribunal de Penas.
- 7º Tratar de resolver sobre amnistía a jugadores y dirigentes.
- 8º Tratar de resolver todos los asuntos incluidos en el orden del día.
- 9º Designar dos delegados para firmar el acta respectiva.

NOTA: Art. Décimo Tercero: Pasada la hora de tolerancia, la asamblea se constituirá válida con cualquier número de asistentes.

Por la H. Mesa Directiva

Hipólito R. Jaime
Secretario General

Antonio Gabriel García
Presidente

Imp. ₳ 65.000.

e) 3-5-91

RECAUDACION

O. P. Nº 83875

Saldo anterior	₳ 411.962.239,67
Recaudación del 2-5-91	₳ 25.374.000,00
TOTAL	₳ 437.336.239,67